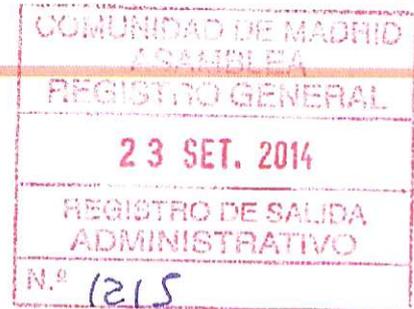




**Expte: CPAS/2013/04, SERVICIO DE SOPORTE MICROSOFT PREMIER ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**



## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

**VISTA** la documentación presentada al procedimiento abierto incoado para la contratación del servicio de soporte Microsoft Premier estándar para la Asamblea de Madrid, CPAS/2013/04, por las empresas INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.U.; NETCHECK, S.A. y SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO); todas ellas admitidas al procedimiento.

**VISTA** la exclusión de licitación de la oferta de la empresa NETCHECK, S.A., conforme a lo recogido en la cláusula 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por no cumplir con lo exigido en su Anexo 1 de Prescripciones Técnicas, conforme a la Declaración de Microsoft de 10 de julio de 2014, así como su documento de ratificación de 22 de julio de 2014, en su calidad de fabricante del software objeto de contrato.

**VISTA** la propuesta de la Mesa de Contratación, realizada en la sesión 2014/06, de 22 de julio, de este órgano colegiado, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según el criterio precio, único criterio de adjudicación que se dispone en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 18 de septiembre de 2014, el requerimiento realizado a la empresa SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO), para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 1 de septiembre de 2014 (R.G.S.A. nº 1156, de 11 de septiembre; R.E.S.C. 12/09/14).

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato para el servicio de soporte Microsoft Premier estándar para la Asamblea de Madrid, CPAS/2013/04, a la empresa SUMINISTROS,



**Expte: CPAS/2013/04, SERVICIO DE SOPORTE MICROSOFT PREMIER ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO), que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de cincuenta y ocho mil setecientos diecisiete euros con quince céntimos (58.717,15 €), sin inclusión del IVA [71.047,75 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año.

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas al único criterio de adjudicación, que a continuación se recogen:

EMPRESAS	CRITERIO PRECIO	TOTAL PUNTOS
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. SERMICRO	100,00	100,00
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.U.	95,45	95,45

*Criterio único.- Precio. Hasta 100 puntos.*

**Tercero.-** El Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario por correo electrónico o, en su defecto, por fax, para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

**Cuarto.-** La presente Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario así como al resto de licitadores, devolviéndose a todos ellos la garantía provisional en su caso depositada.

**Quinto.-** La presente Resolución será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

**Sexto.-** Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica.

La unidad competente para la devolución de dicha documentación es el Servicio de Contratación de la Cámara (☎ 91.779.95.56/96.06).



Expte: CPAS/2013/04, SERVICIO DE SOPORTE MICROSOFT  
PREMIER ESTÁNDAR PARA LA ASAMBLEA DE MADRID.  
PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**



**.- SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.  
(SERMICRO)**

Fax: 91.519.95.11 / [j.depaz@sermicro.com](mailto:j.depaz@sermicro.com); [m.novella@sermicro.com](mailto:m.novella@sermicro.com)

**.- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.U.**

Fax: 91.735.25.18 / [angeles\\_sotomayor@ieci.es](mailto:angeles_sotomayor@ieci.es)

**.- NETCHECK, S.A.**

Fax: 91.781.01.59 / [enrique.torre@netchek.es](mailto:enrique.torre@netchek.es)